

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 227 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Visitación Concepción Prieto, contra la empresa “Mar y Píncel, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de traslado de intereses, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Ismael Pérez Martínez.—En Madrid, a 11 de mayo de 2012.

Habiéndose practicado en el presente procedimiento liquidación de intereses, cuyo importe asciende a 546,09 euros, dese traslado a las partes por plazo común de diez días para su posible impugnación.

Modo de impugnación: revisable ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes a su notificación.

Así lo ordeno y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mar y Píncel, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/18.099/12)